**COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS DE ALMERIA**

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

D. José Antonio Pérez Pascual, provisto de D.N.I. nº 75.721.954C, actuando en calidad de presidente de la Comunidad de Regantes Las Cuatro Vegas de Almería, con domicilio en Avenida Cantabria nº 1 de Viator (Almería), según lo acordado por la Junta de Gobierno, procedo a convocar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrar en el domicilio de la comunidad, el día 17 de diciembre de 2026, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con el siguiente Orden del Día.

**PRIMERO.** Exposición de la Memoria Justificativa de la reforma parcial de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

**SEGUNDO.** Examen y aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 3 y 4 de las Ordenanzas, relativos a los recursos hídricos y al ámbito territorial de la Comunidad, cuyo texto será sometido a la consideración de la asamblea de forma independiente de las restantes modificaciones**.**

**TERCERO.** Examen y aprobación, si procede, del cambio de denominación de la Comunidad y determinación de su nueva denominación.

**CUARTO.** Examen y aprobación, si procede, de las restantes modificaciones propuestas de las Ordenanzas, incluidas sus disposiciones adicionales, transitorias y derogatoria.

**QUINTO.** Examen y aprobación, si procede, mediante votaciones separadas, de las modificaciones de los Reglamentos de la Junta de Gobierno, Jurado de Riegos y Régimen Económico, así como del nuevo Reglamento de Explotación del Servicio.

**SEXTO.** Aprobación, si procede, de la integración documental de los textos de las Ordenanzas y Reglamentos, conforme a las modificaciones efectivamente aprobadas, sin alterar los acuerdos independientes adoptados.

**SÉPTIMO.** Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y su tramitación ante la Administración hidráulica, incluida la tramitación independiente de la modificación de los artículos 3 y 4 de las Ordenanzas.

**OCTAVO.** Ruegos y preguntas.

**NOVENO.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

**DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS COMUNEROS:** La Memoria Justificativa, el cuadro comparativo de las disposiciones vigentes y propuestas, los proyectos de modificación y los textos únicos y ordenados de las Ordenanzas y cuatro Reglamentos estarán a disposición de todos los comuneros en la sede y en la página web de la Comunidad para su examen desde la publicación de esta convocatoria.

En Viator, Almería, a 10 de noviembre de 2026

EL PRESIDENTE. Jose Antonio Pérez Pascual.